



RADICADO. 05266 31 10 002 2020 00066 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veinticuatro de agosto de dos mil veinte

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la ejecutante la comunicación allegada por COMFAMA el 20 de julio de 2020, en la que da respuesta a lo ordenado por el Juzgado en auto del 12 de marzo del mismo año, atinente a los subsidios familiares reconocidos al demandado por parte de dicha entidad.

NOTIFIQUESE,


ALICIA MARIA ALVAREZ PAJON¹
JUEZ

(Est)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 072.

Fijado hoy, 25 agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretario

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”